FORMATO N° 01 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 07-MARZO-2025

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar el Contrato No 082-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024 un valor de $21.000.000,00 (VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/C) para un valor total del contrato de: $170.970.222,00 (CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/C).

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

La Jefatura Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana requiere adicionar el contrato de lectura e interpretación de estudios radiológicos en las modalidades de Tomografía y Resonancia Magnética, con el fin de cubrir la demanda de estudios que se generen hasta el empalme e inicio del nuevo contrato teniendo en cuenta que los recursos que se pretenden asignar para dicho servicio están proyectados en la segunda separata que se estima para inicios de abril de 2025.

De esta manera se espera cumplir con las obligaciones para con los pacientes respecto a la entrega oportuna de las lecturas que permiten acceso a otras especialidades y tratamiento a sus patologías médicas.

Actuales se han tramitado los siguientes pagos:

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 16.546.663.00	Factura FE734 del 02/07/2024 OP242890924 (25/07/2024)
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 11.022.186,00	Factura FE764 del 31/07/2024 OP 270583124 (14/08/2024)
TERCER PAGO PARCIAL	$ 14.074.568,00	Factura FE778 del 26/08/2024 OP 316027624 (11/09/2024)
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 16.525.648,00	Factura FE802 del 26/09/2024 OP 373332024 del (10/10/2024)
QUINTO PAGO PARCIAL	$15.211.753,00	Factura FE 824 del 26/10/2024 OP 416575024 del (07/11/2024)
SEXTO PAGO PARCIAL	$20.214.551,00	Factura FE845 del 27/11/2024 OP 495763724 del (18/12/2024)
SEPTIMO PAGO PARCIAL	$16.374.853,00	Factura FE867 DEL 20/12/2024 RESERVA PRESUPUESTAL
OCTAVO PAGO PARCIAL	$ 17.419.765,00	Factura FE887 DEL 27/01/2025 OP 30399125 del (12/02/2025)
NOVENO PAGO PARCIAL	$ 14.949.872,00	Factura FE907 DEL 28/02/2025
SALDO	**$ 7.630.363,00**	

El balance del contrato se describe a continuación:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 150.000.000.00
VALOR REDUCCION	$ $29.778,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO 2024	$149.970.222,00
VALOR SUSTITUCION 2025	$ 40.000.000,00
VALOR FINAL CONTRATO	$ 149.970.222,00
VALOR EJECUTADO	$ 142.339.859,00
VALOR FACTURADO	$ 142.339.859,00
VALOR PAGADO	$ 127.389.987,00

Tal como se evidencia anteriormente y según los consumos, el saldo del presupuesto en el contrato no seria suficiente para satisfacer la necesidad respecto al promedio en la lectura, por tanto, se solicito a la dirección la asignación del presupuesto para adicionar este contrato en aras de cumplir con los tiempos en la entrega de lecturas y proporcionar seguridad en las patologías y tratamientos que los pacientes requieren.

Esta adición es viable toda vez que a la fecha no se ha adicionado el valor inicial del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA LECTURA E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS RADIOLÓGICOS EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES: TOMOGRAFÍA Y RESONANCIA MAGNÉTICA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	$21.000.000,00

2.2 Especificaciones técnicas exigidas: Se mantiene las mismas condiciones del contrato inicial.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO
LECTURA RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE	$38.770,00
LECTURA RESONANCIA MAGNETICA CONTRASTADA	$38.770,00
LECTURA TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA SIMPLE	$31.873,00
LECTURA TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA CONTRASTADA	$31.873,00
SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS	$141.286,00

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: _X___ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA LECTURA E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS RADIOLÓGICOS EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES: TOMOGRAFÍA Y RESONANCIA MAGNÉTICA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	X	N/A	225	07-01-2025

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR REDUCCIÓN	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	7424	$150.000.000,00	$29.778,00	NA	$109.970.222,00
FECHA	21-01-2024				
RUBRO	A-02-02-02-009-003				
CDP No.	225	$40.000.000,00	NA	$21.000.000,00	$61.000.000,00
FECHA	07-01-2025				
RUBRO	A-02-02-02-009-003				
Autorización V. F.		$	$	$	$
FECHA	DD-MM-AAAA				
RUBRO					

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR REDUCCIÓN	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	13324	$150.000.000,00	$29.778,00	NA	$109.970.222,00
FECHA	23-05-2024				

RUBRO	A-02-02-02-009-003				
CRP No.	225	$40.000.000,00	NA	$21.000.000,00	$61.000.000,00
FECHA	07-01-2025				
RUBRO	A-02-02-02-009-003				

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20	Desde la aceptación de la oferta hasta la liquidación	$34.194.044,40
Calidad del servicio	10	Tres meses Desde el acta final de recibo a satisfacción	$17.097.022,20

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

N/A

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	A partir del cumplimiento del último requisito de adición y hasta el 30 de Abril de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto.
Lugar de ejecución de la adición	En las instalaciones del contratista y cuando se requiera por el supervisor del contrato en el DMEFA
Valor de la adición	$21.000.000,00
Forma de pago de la adición	FORMA DE PAGO: LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL pagará al contratista de acuerdo facturación mensual con corte 30 de cada mes y presentará factura a la entidad máximo a los siguientes 2 días después del corte. Notas: 1. El pago al contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Jefatura Salud- Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social

	Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Otros	No Aplica

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Oficio Solicitud Aceptación de Adición al Contratista
2	Oficio Solicitud Autorización Adición de Contrato
3	Oficio Aceptación Adición por Contratista

CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO
Ordenador del Gasto

MY IVAN ARAQUE DIAZ
Supervisor del Contrato

Reviso:
ABG. Laura Londoño